GUÍA DE TRÁMITES Y OBLIGACIONES AMBIENTALES PARA EMPRESAS

9) RUIDOS Y VIBRACIONES

Las actividades deben cumplir los valores límite de emisión de ruido y de transmisión de vibraciones de acuerdo a las ordenanzas municipales respectivas y demás normativa vigente en la materia.

- Ley 37/2003, 17 de noviembre, del ruido.
- Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental.
- Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido, en lo referente a la zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.

Organismo competente: Ayuntamiento correspondiente.

Más información en:
- www.comunidad.madrid/medio-ambiente/ruido-comunidad-madrid

Área de Información Ambiental y Oficina de Transparencia y Web
C/Alcalá, 16, 4ª Planta 28014 Madrid

MENCIÓN HONORÍFICA del VI Premio a la Excelencia y Calidad del Servicio Público en Comunidad de Madrid